



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 28 de junio de 2011.

Expte. S.R.O. N° 19.039/11.

RESCD-EXA N° 375/2011.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Area de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán solicita la creación de la Subcomisión de Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de la Tecnicatura de Electrónica Universitaria de Sede Central propone, a fs. 06 vta. de estos actuados, los docentes que actuarán en carácter de titulares y suplentes, hasta el 31 de julio de 2012.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su despacho de fs. 07, aconseja aprobar la constitución de la Subcomisión conforme a lo propuesto por la Comisión de Carrera de la Tecnicatura de Electrónica Universitaria de Sede Central y, asimismo, sugiere que en la reglamentación que se elabore contemple la incorporación de representantes por los Estamentos de Graduados y Estudiantes.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/06/11 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear en la Sede Regional Orán, la Subcomisión de Carrera de la Tecnicatura de Electrónica Universitaria.

ARTICULO 2°.- Conformar la Subcomisión referida en el artículo 1°, hasta el 31 de julio de 2012, con los docentes que seguidamente se explicita:

Titulares: Ing. Lucio Constantino GOMEZ
Ing. Dora MENDOZA
Prof. Eusebio A. MENDEZ

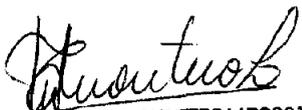
Suplentes: Ing. Rosa CORONEL
Lic. Fernando DURGAM
C.U. Carlos Hernán BACA

ARTICULO 3°.- Encomendar a la Comisión de Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria que, una vez elaborada la redacción, eleve para su aprobación el reglamento de funcionamiento por el cual habrá de regirse la Subcomisión mencionada en los artículos anteriores, incluyendo en el mismo la integración de representantes del claustro de graduados y de estudiantes.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a los docentes mencionados, al Departamento de Física, a la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Electrónica Universitaria de esta Facultad y a la Sede Regional Orán. Cumplido, resérvese.

NMA

lv


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa